



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/SMARC/0689/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara sin materia la iniciativa número 2056, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en uso de sus facultades y atribuciones, cesen los cortes en los pozos de agua de la comunidad menonita de El Sabinal, Ascensión; así mismo, para hacer un llamado al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que se abstengan de movilizar a elementos de la Guardia Nacional, así como de la Policía Vial, dado que la problemática planteada, suscitada el día 26 de julio del 2020, se trata de un hecho aislado que ya fue atendido, a través de las diversas gestiones que se han realizado, mediante distintos oficios y reuniones con las autoridades competentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/SMARC/0689/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS